

**CHAMALÁ AGRÍCOLA CIA. LTDA.**  
**POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**PARA EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**SECCION 1. INFORMACION GENERAL**

---

**1.1. NATURALEZA DE LAS OPERACIONES**

Chamalá Agrícola Cía. Ltda., fue inscrita el 21 de septiembre del 2012 en el Registro Mercantil y constituida como Compañía Limitada el 6 de septiembre de 2012. Su actividad principal es la asesoría, manejo y administración de predios agrícolas y cultivos.

**1.2. INFORMACIÓN**

El domicilio legal de la Compañía es en el C. C. La Esquina. Avenida Pampite OE1-31 y Chimborazo. Quito - Ecuador.

Según las regulaciones vigentes en Ecuador el ejercicio económico comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre. La moneda funcional y de presentación de informes es la moneda de curso en Ecuador, el dólar de los Estados Unidos de América (USD). Las cifras indicadas se presentan en esa moneda (USD) a menos que se indique lo contrario.

**1.3 DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON NIIF PARA PYMES**

Los estados financieros de la compañía han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Conforme las disposiciones del organismo de control, en Resolución SC.Q.ICL.CPA IFRS11.01 publicada en RO 372 del 27 de enero de 2011, se establece aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012, todas aquellas compañías que cumplan las siguientes condiciones: a) Activos totales menores a US\$ 4 millones, valor bruto en ventas anuales menores a US\$ 5 millones y tener menos de 200 trabajadores.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2012 fueron aprobados y autorizados para su emisión por parte de la Gerencia General el 19 de marzo de 2013.

**SECCION 2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

---

**2.1 CONSIDERACIONES GENERALES**

**Bases de preparación**

En las siguientes notas se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Compañía en el ejercicio 2012.

Las partidas de activos y pasivos han sido valuadas bajo el convencionalismo del costo histórico de adquisición o producción, debido a la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, al costo amortizado en caso de instrumentos financieros.

## **Estimaciones contables y suposiciones efectuadas por la Administración**

La preparación de estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) involucra la elaboración de estimaciones contables críticas que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y de pasivos contingentes.

También requiere que la Administración ejercite su juicio el proceso de aplicar las políticas contables. Las áreas que envuelven un mayor grado de juicio o complejidad, o donde las suposiciones y estimados son significativos se muestran más adelante.

Los estimados están basados en la experiencia histórica y otras suposiciones que se han considerado razonables bajo las circunstancias actuales. Los actuales valores pueden variar en ciertos casos desde el momento en que las suposiciones y estimados fueron efectuados. Los cambios son incorporados, con el correspondiente efecto en los resultados, una vez que el conocimiento mejorado ha sido obtenido o están presentes nuevas circunstancias.

## **Empresa en Marcha**

Los presupuestos y proyecciones de la Compañía, tomando razonablemente en cuenta, los posibles cambios en el mercado, muestran que la Compañía será capaz de operar dentro del nivel de su financiamiento actual. La Compañía por lo tanto no visualiza motivos para evaluar el no continuar adoptando la base de empresa en marcha al preparar sus estados financieros.

## **2.2. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Estos estados financieros, los primeros presentados por la Compañía desde su constitución en Septiembre de 2012, se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en dólares de los Estados Unidos de América.

Los estados financieros son presentados de acuerdo con la sección 3 de NIIF para PYMES, Presentación de Estados Financieros (revisada en el 2010). La Compañía ha elegido presentar el estado de ingresos integrales en un solo estado, que incluye los ingresos normales y el otro ingreso integral. La Compañía ha escogido reportar el estado de ingresos integrales reportando los gastos por su función.

## **2.3. COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES**

Costos y gastos operacionales se reconocen en las pérdidas y ganancias al momento de la utilización del servicio o en la fecha de su origen. Se miden al valor razonable de las partidas por entregar.

## **2.4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Efectivo y equivalentes comprende caja, efectivo disponible y fondos bancarios los cuales están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en valor .

## **2.5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se vuelve parte de las estipulaciones contractuales del instrumento financiero. Los activos financieros se reconocen si la Compañía tiene un derecho contractual de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero. Los pasivos financieros se reconocen si la Compañía tiene una obligación contractual de transferir efectivo u otro activo financiero a otra parte.

### **Reconocimiento Inicial de activos y pasivos financieros**

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se miden originalmente al valor razonable.

### **Medición posterior de instrumentos financieros**

Para el propósito de medición posterior, los instrumentos financieros de la Compañía son clasificados en las siguientes categorías luego de su reconocimiento inicial:

Activos financieros al valor razonable contra los resultados

Activos Financieros mantenidos hasta el vencimiento

Préstamos y cuentas por cobrar y pagar

Activos financieros disponibles para la venta

De estas categorías, la Compañía posee cuentas por cobrar a clientes, otras cuentas por cobrar terceros y a socios en el corto plazo, cuentas por pagar a proveedores en el corto plazo y además obligaciones corrientes. Después del reconocimiento inicial están medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos provisiones por deterioro. El descuento es omitido cuando el efecto del mismo es inmaterial. El efectivo y equivalentes de la Compañía cae dentro de esta categoría de instrumentos financieros.

### **Desreconocimiento**

Los activos financieros son desreconocidos cuando expiran los derechos contractuales a recibir o flujos de caja u otro activo financiero, o cuando son transferidos sustancialmente todos los riesgos y ventajas del mismo. Un pasivo financiero es desreconocido cuando está extinguido, ha sido pagado, ha expirado o legalmente revocado.

### **Presentación**

Activos y pasivos financieros se presentan sin compensación, excepto cuando existe un derecho legal para hacerlo y la empresa tiene la intención de cancelarlos con compensación.

Todos los ingresos y gastos relativos a activos financieros que se reconocen en pérdidas y ganancias se presentan dentro de gastos financieros, ingresos financieros, excepto por el deterioro de cuentas por cobrar comerciales que se presenta dentro de los gastos operacionales.

La gran mayoría de las ventas de leche se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

## **2.6. BENEFICIOS DE EMPLEADOS**

### **Beneficios de corto plazo**

Beneficios de corto plazo establecidos en la Ley incluyen: décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo y aportes al IESS. Se registran como pasivos corrientes y son medidos al valor sin descontar que la Compañía espera pagar por estos conceptos.

### **Beneficios post-empleo**

La Compañía esta obligada a proveer beneficios post-empleo de acuerdo con la legislación laboral (Jubilación a cargo del patrono y los beneficios por desahucio constituyen planes de beneficios definidos obligatorios por la Ley). Dado que la compañía es de reciente formación considera que el efecto del costo de estos beneficios sobre los estados financieros es inmaterial.

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder el beneficio de jubilación patronal a todos aquellos empleados que lo soliciten y que hayan cumplido 25 años en una misma empresa. Adicionalmente, el Código del Trabajo establece que en aquellos casos en que la relación laboral termine por desahucio ante el Ministerio de Relaciones Laborales, por parte del trabajador o del empleador, éste deberá reconocer al trabajador una indemnización equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio.

Debido a que la Compañía es de reciente constitución el costo anual de los beneficios laborales de largo plazo no ha sido estimado por considerarse inmaterial.

## 2.7. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

### Impuesto a la Renta

Comprende la suma del impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

#### Impuesto a la renta corriente

El impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de ganancia neta gravable de la Compañía, determinada de conformidad con la legislación tributaria ecuatoriana en curso, y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del estado financiero.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 23% de las utilidades gravables del año 2012. Como se menciona en la nota relativa al impuesto a la renta, con la vigencia del Código Orgánico de la Producción, la tasa de impuesto se reduce al 22% en el año 2013. Sin embargo la legislación tributaria en el Ecuador establece que las compañías deben cubrir un impuesto causado mínimo calculado del siguiente modo:

<b>Partida</b>	<b>Porcentaje</b>
Activos Totales	0,4%
Patrimonio	0,2%
Ingresos gravados con impuesto a la renta	0,4%
Costos y gastos deducibles de impuesto a la renta	0,2%

Para el caso de la Compañía, al ser recién constituida está sujeta al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. Según el Art. 41 Ley Orgánica Régimen Tributario Interno y Art. 76 Reglamento Ley Orgánica Régimen Tributario Interno.

El pasivo tributario corriente comprende obligaciones a las autoridades fiscales relativas al período actual o a ejercicios anteriores, que se mantengan pendientes de pago a la fecha de reporte. Se adiciona además cualquier corrección de impuestos de años previos.

Los activos tributarios corrientes se determinan por saldos de impuesto a la renta a favor relativos al período actual o a períodos anteriores, que pueden ser retenciones en la fuente, pagos en exceso a ser reclamados a las Autoridades fiscales, anticipos de impuesto a la renta que tengan posibilidad de recuperación o reclamación, etc.

#### Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido es calculado usando el método del balance en las diferencias temporarias entre el saldo en libros de activos y pasivos y sus bases fiscales. Bajo este método, los impuestos sobre la renta diferidos reflejan el efecto neto de las consecuencias fiscales que se esperan a futuro, principalmente, como resultado de la variación en el tiempo por la aplicación de tasas de impuesto aplicables en años futuros sobre las diferencias entre los montos según los estados de situación financiera y los montos deducibles o gravables posteriormente, derivados de la liquidación de los activos y pasivos existentes.

Activos y pasivos tributarios diferidos son calculados, sin descontar, a las tasas que se espera estarán vigentes en el período de realización. Los pasivos tributarios diferidos se estiman en su totalidad, en cambio los activos tributarios diferidos se reconocen solo en tanto y en cuanto, sea probable que sean utilizados para descontarse de un resultado gravable futuro.

La legislación ecuatoriana permite la amortización de pérdidas fiscales de un año con utilidades gravables en los siguientes 5 años. Al igual que los activos tributarios diferidos las pérdidas por amortizar solo se reconocen si es probable que se recuperen con futuros ingresos gravables.

Los activos y pasivos tributarios diferidos se compensan solo si la Compañía tiene el derecho y la intención de cancelar los activos y pasivos tributarios con la misma Autoridad Tributaria.

Los cambios en activos o pasivos tributarios diferidos son reconocidos como un componente del gasto (o ingreso) por impuestos en pérdidas y ganancias, excepto cuando se relacionen con otras partidas reconocidas dentro de otros ingresos integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso la variación relacionada a del impuesto diferido, es también reconocida en otros ingresos integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa a la fecha de cada estado financiero y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

### Otros impuestos

Los valores retenciones de impuestos a cuenta de terceros, entre otros, se reconocen dentro de otras cuentas por pagar.

## 2.8. PATRIMONIO, RESERVAS, Y UTILIDADES

### Capital Social

El capital representa el valor nominal de las participaciones que han sido emitidas.

**Reserva Legal.**- La Ley de Compañías de la República del Ecuador exige que las compañías limitadas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 5% de las utilidades netas anuales, hasta igualar por lo menos el 20% del capital social de la compañía. Dicha reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas futuras.

### Resultados del Ejercicio

Incluye la utilidad del período.

## 3. INFORMACION SOBRE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 3.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre del 2012 el efectivo y equivalente de efectivos consiste en saldos de caja chica y saldo en bancos.

	<b>2012</b>
	<b>USD</b>
Caja Chica	200
Bancos (1)	3.247
<b>Saldo al 31 de Diciembre</b>	<b>3.447</b>

(1) Corresponde a saldos mantenidos en su Cuenta Corriente No. 2054021436 en el Banco de la Producción.

### 3.2. CATEGORIAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los valores en libros presentados en el estado de posición financiera se refieren a las siguientes categorías de activos y pasivos financieros:

	<b>Nota</b>	<b>2012</b>
		<b>USD</b>
<b>Activos financieros</b>		
Préstamos y cuentas por cobrar		
Clientes		9.997
Otras Cuentas por Cobrar Relacionadas	3.7	400
Otras Cuentas por Cobrar		15.196
Efectivo	3.1	3.247
<b>Total activos financieros</b>		<b>28.841</b>
<b>Pasivos financieros</b>		
Proveedores		15.003
<b>Total pasivos financieros</b>		<b>15.003</b>

Una descripción de los objetivos de administración de riesgo y políticas para instrumentos financieros , así como su valor razonable, se detalla en la nota 2.5.

---

### 3.3. OBLIGACIONES A CORTO PLAZO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El detalle por concepto de beneficios a corto plazo a los empleados se detalla a continuación:

---

	<b>2012</b>
	<b>USD</b>
Sueldos por Pagar	3.418
Participación Trabajadores	1.000
Décimo Tercer Sueldo por Pagar	583
Décimo Cuarto Sueldo por Pagar	876
<b>Saldo al 31 de Diciembre</b>	<b>5.877</b>

---

### 3.4. OBLIGACIONES A CORTO PLAZO CON EL IEES

A continuación el detalle de la cuenta:

---

	<b>2012</b>
	<b>USD</b>
Aporte IEES por Pagar	1.952
Fondos de Reserva por Pagar	398
<b>Saldo al 31 de Diciembre</b>	<b>2.350</b>

---

### 3.5. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

El detalle por otras obligaciones corrientes se detalla a continuación:

---

	<b>2012</b>
	<b>USD</b>
Retención en la Fuente	101
Retención IVA	33
<b>Saldo al 31 de Diciembre</b>	<b>134</b>

---

### 3.6. GASTO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

#### Situación Tributaria

En el año 2012, la compañía aplica la tarifa del 23% de las utilidades gravables obtenidas de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y de las reformas del Código de la Producción citadas más adelante.

#### Impuesto a la renta corriente

Según normas tributarias vigentes la base imponible de impuesto a la renta, se determina, en base al resultado contable, corregidas por las partidas conciliatorias correspondientes.

A continuación se detalla la determinación del gasto Impuesto a la Renta del Ejercicio:

---

	<b>2012</b>
	<b>USD</b>
Resultado del Ejercicio bajo NIIF PYME's antes de 15% trabajadores	6.667
Menos: 15% de participación de los trabajadores en las utilidades (1)	(1.000)
Más/(menos) Partidas conciliatorias para llegar a la base imponible	251

<b>Base imponible para el cálculo del impuesto a la renta</b>	<b>5.917</b>
Con la tasa del 23%	5.917
Con tasa de 13% por reinversión parcial de las utilidades	
<b>Impuesto calculado con la tarifa corporativa</b>	<b>1.361</b>
Anticipo Mínimo determinado	0
<b>Gasto impuesto causado del año</b>	<b>1.361</b>
Tarifa de impuesto a la renta sobre la base imponible	23%

### **Cambios en el Régimen Legal Tributario**

Con fecha 29 de diciembre de 2010, mediante registro oficial No. 351, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Esta Ley incluye cambios importantes en el orden económico, aduanero, laboral y tributario. En el Código se definieron incentivos fiscales para las inversiones de carácter productivo bajo ciertas condiciones. Se establece una reducción general progresiva de la tasa de impuesto a la renta en 3 puntos porcentuales, de modo que la tasa será el 24% en el 2011, 23% en el 2012 y 22% en el 2013. En cuanto al Impuesto a los consumos especiales, cambió la fórmula de cálculo de este impuesto a los cigarrillos y bebidas alcohólicas. Con la finalidad de disminuir la contaminación ambiental y estimular el proceso de reciclaje se establece el impuesto ambiental a las botellas plásticas no retornables que grava el embotellamiento de bebidas alcohólicas, no alcohólicas, gaseosas, no gaseosas y agua en botellas plásticas no retornables, así como su importación. En el impuesto a los predios rurales, se incrementa la base no gravada de 70 hectáreas a aquellas tierras rurales con condiciones similares a la Amazonía siempre y cuando exista un informe favorable de Órganos Reguladores.

Se incrementó el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) del 2% al 5%. Sin embargo, la ley de Fomento Ambiental también incluyó exenciones y compensaciones para la importación de materias primas, así como los pagos originados en la distribución de dividendos. Adicionalmente, se amplió el plazo para la utilización del crédito tributario aplicable para el Impuesto a la Renta generados en pagos de ISD por un periodo de hasta 5 años.

El 30 de Diciembre del 2011 se publicó el Cuarto Suplemento del Registro Oficial 608, en el cual se expidió el Reglamento para la aplicación de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado, el mismo que incorporó principalmente las reformas al Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, al Reglamento para la aplicación del impuesto a las tierras rurales y al impuesto a la salida de divisas.

La Asamblea Nacional emitió la Ley Orgánica de Discapacidades (LOD) el 25 de septiembre del 2012, a través de la cual efectuó modificaciones a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) en cuanto a los montos y forma de cálculo de las deducciones por discapacidad, aplicables para el ejercicio 2013.

En el Suplemento del Registro Oficial No. 847 del 10 de diciembre de 2012, consta publicada la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, mediante la aplicación de tributos se pueda lograr una financiación del Bono de Desarrollo Humano. Se introdujeron reformas a: la Ley de Régimen tributario interno, a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador, la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria del Sector Financiero, Popular y Solidario.

Entre las principales reformas tributarias tenemos: la reducción de 10 puntos en la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto de utilidades reinvertidas deja de ser aplicable a las instituciones financieras privadas sujetas al control de la SBS, para las instituciones financieras privadas y compañías emisoras y administradoras de tarjetas de crédito, sujetas al control de la SBS, el anticipo mínimo de Impuesto a la Renta queda fijado en el 3% de sus ingresos gravados, los servicios financieros pasan a estar gravados con tarifa 12% de IVA. En el caso del Impuesto a la Salida de Divisas, se establece la posibilidad de que se solicite su devolución, siempre y cuando los valores sean tomados como crédito tributario para el pago del impuesto a la renta, y las instituciones financieras quedan obligadas legalmente a proporcionar, al SRI, información personalizada de los depósitos y operaciones de sus clientes, respecto de lo cual no pueden tales instituciones alegar sigilo o reserva bancaria.

Con fecha 14 de enero del 2013, el Ejecutivo emitió el Decreto Ejecutivo No. 1414 mediante el cual promulga el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social.

### 3.7. - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

A continuación el detalle:

	<b>2012</b>
	<b>USD</b>
<b>Otras cuentas por cobrar</b>	
Garaicoa María Sol	200
Holguín José Luis	100
Holguín María Cristina	100
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>400</b>

La Administración considera que estas transacciones fueron generadas bajo los mismos términos y condiciones que las que se hubiese realizado con terceros no relacionados.

### 3.7. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito es de USD 400 al 31 de diciembre de 2012 comprenden 400 participaciones de un valor nominal de USD 1,00 cada una, distribuidas como se muestra a continuación:

<b>Socios</b>	<b>Participaciones</b>
	<b>2012</b>
Garaicoa Torres María Sol Fernanda	200
Holguín Garaicoa José Luis	100
Holguín Garaicoa María Cristina	100
<b>Saldo al 31 de Diciembre</b>	<b>400</b>

### 3.8. INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

A continuación el detalle:

	<b>2012</b>
	<b>USD</b>
Ventas Lácteos	39.002
Ventas Ganado y Otros	3.860
<b>Saldo al 31 de Diciembre</b>	<b>42.862</b>

### 3.9. COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCIÓN

La composición de la partida es la siguiente:

	<b>2012</b>
	<b>USD</b>
<b>Costos de Producción</b>	
Costos Ganado	14.718
Costos Agrícola	8.955
Costos Mantenimiento	3.682
Otros Costos	471
<b>Saldo al 31 de Diciembre</b>	<b>27.827</b>

### 3.10. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición de la partida es la siguiente:

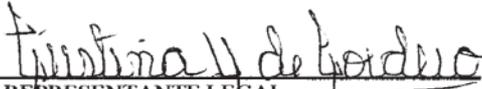
	2012 USD
<b>Gastos de Administración</b>	
Nómina	3,728
Combustibles	626
Gastos de gestión (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	234
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	302
Otros gastos	3,480
<b>Saldo al 31 de Diciembre</b>	<b>8,369</b>

### 3.11. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta General de Socios y autorizados para su publicación el 19 de Marzo de 2013.

### 3.12. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2012 y la fecha de emisión de los estados financieros, 19 de marzo de 2013, no se produjeron eventos que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo o requieran algún ajuste sobre dichos estados financieros, o que hayan implicado alguna revelación en los mismos.

  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 HOLGUIN GARAICOA MARÍA CRISTINA  
 CI: 1714541230

  
 CONTADOR  
 SARANSIG ALBA DAVID SANTIAGO  
 RUC: 1721746707001